



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Setiembre 05/2017

VISTO, el Expediente N° 125288 por el cual la estudiante Andrea Isabel LEGMAN solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la estudiante Andrea Isabel LEGMAN (DNI N° 35.671.947) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las asignaturas: *Didáctica II (Lenguaje Escrito) (6617)* y *Didáctica IV (Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) (6611)*; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód.43-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 666/2017  
M.M